"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, lunes, 01 de julio de 2019.-

PR/GC/2019/5880

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota SNJ N° 281/2019 de fecha 25 de junio del corriente, de la Secretaría Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Organismo Financiador 001 "Genuino", por un monto total de Gs. 24.912.636 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos doce mil seiscientos treinta y seis), para el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Subprograma 10 "Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad".

Al respecto, se detalla el número de Reserva Presupuestaria N° 1740 (un mil setecientos cuarenta), y se adjunta los anexos conforme a lo establecido en el Art. 74 inc. c.2) del Decreto N° 1145/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Hago propicia esta oportunidad para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
02-07-2019

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 53967 / 19

ANEXO RESOLUCION '188'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

12- 01- 2- 002- 10- 00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Sub-programa: 10 CREACION DE OPORT. P/ JOVENES EN SITUACION DE VULN

Unidad Resp.: 51 SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	113.200.000	- 13.200.000	100.000.000	0	10.000.000	110.000.000
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	69.800.000	0	69.800.000	0	13.200.000	83.000.000
250	10	001	99	ALQUIL. Y DERECHOS	245.600.000	0	245.600.000	13.200.000	0	232.400.000
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	110.000.000	46.730.000	156.730.000	0	1.712.636	158.442.636
340	10	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	52.525.000	- 10.000.000	42.525.000	11.712.636	0	30.812.364
				Total:	591.125.000	23.530.000	614.655.000	24.912.636	24.912.636	614.655.000
				Totales:	591.125.000	23.530.000	614.655.000	24.912.636	24.912.636	614.655.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD PRESUPUESTO ASUNCION

Abg. Hugo M. Valdovinos
Jefe - Dpto. de Presupuesto
Secretaria Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCION

Lic. FELIPE S. SALOMON CASOLA
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ASUNCION